Universidad Complutense de Madrid

MODELO ASO_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 150926/ASO/011	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 15/09/2026	**BOUC:** 15/09/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
DEPARTAMENTO: DERECHO MERCANTIL FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
FACULTAD: FACULTAD DE DERECHO	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Intervención y Control Financiero Militar	
PERFIL PROFESIONAL: Funcionario/a de la Administración Pública (Cuerpo Militar de Intervención, Interventores del Estado, Letrados/as y Auditores/as del Tribunal de Cuentas) u Oficial de las Fuerzas Armadas con funciones logísticas o económico-financieras, con experiencia directa y acreditada en la función interventora, el control interno y el control financiero en el ámbito de la Defensa.	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 8 de Octubre de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
JIMENEZ-ALFARO NUÑEZ, ANTONIO
LAFUENTE BENITO, TANIA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	**Causa/s de exclusión**

(1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
(2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
(3) No justificar el pago de tasas
(4) Solicitud fuera de plazo.
(5)_____

Código Seguro De Verificación	4933-716C-6E41P3641-6D6C	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lorna Garcia Gerboles - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	08/10/2026 13:47:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4933-716C-6E41P3641-6D6C		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: LORNA GACÍA GÉRBOLES

Vº Bº EL DECANO

Firmado por ALMUDI CID JOSE MANUEL - DNI ***1178** el día 08/10/2026 con un

Firmado: JOSÉ MANUEL ALMUDÍ CID

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 08/10/2026

Firmado por GARCIA MENCHEN ESTEFANIA - DNI ***3905** el día 08/10/2026 con un certificado

P.O. ESTEFANIA GARCIA MENCHEN

Código Seguro De Verificación	4933-716C-6E41P3641-6D6C	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lorna Garcia Gerboles - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	08/10/2026 13:47:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4933-716C-6E41P3641-6D6C		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		